y no esten en el y poniendoles las penas ne-
cesarias y que parecieren a su merced y que se obserue y
guarde el que no entre el dho vino por estar dro huido =

79

Marques de Ofraga

Señor
Antonio Alonso

Estrahordinario en la Muy noble y muy leal ciudad de Cuenca a quatro
de la junta mayor en el mes de
Junio de mill y seis y setenta y un años se jun-
taron a Cabildo estrahordinario los señores Marques
de Ofraga lo Regidor don Luis de Caceres don
Juan de Alcaraz don Francisco de Rivera y don Andres
de Caceres Regidores y juntos acordaron lo siguiente
en esta junta mayor Pedro Portero de Sala Ser-
tifico a Vera Rada a los cavalleros Regidores que an
sido seravidos para esta junta mayor
Bolvio se a Vera en esta junta mayor la proposicion del
Marques de Ofraga lo Regidor de esta ciudad que hizo en el Cabildo
Hordinario del dia siete de este mes en razon de los
Reparos que se an de hacer en el muelle principal
de esta ciudad por estar arruinado y no se remedia
luego se acavara y costara mas suma de mara-
vedis y las demas causas contenidas en la dicha
proposicion y por la cual entendida y que es muy
justo y conveniente el hacer dhos reparos = des-
de luego consigna para ellos los tres mill reales que an so-
brado del Real por Rova de Escado = y lo procedido
y que procediere del Real por Rova del vino que esta
consignado para la paga de los devitos atrasados
y de la rendamiento que se hiciere de las salas altas
y vajas del pozito para que todo ello sirva para el dho
muelle = y asimismo lo que sobrare se le acaveza
de los reales y seis mill y de millones que estava cargado
de esta ciudad y otros quales quiera efectos prin-

Sobre el aderezo del muelle =